



Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas
DEPUTADO POR A CORUÑA



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, Diputado del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por **ESCRITO** relativa a la gestión de las instalaciones deportivas de la Armada en Ferrol.

La Armada posee en Ferrol una piscina climatizada cubierta en el Pabellón Polideportivo de Batallones, que forma parte de sus instalaciones deportivas. Fue construida en el año 1977, y está abierta a todo tipo de usuarios no sólo militares con el fin de promover el deporte de la natación en Ferrol, según señala el Club Marina Ferrol constituido a razón de dicha piscina.

Como señalábamos anteriormente, esta piscina está abierta al uso y disfrute de militares y familiares de militares y civiles en general.

Sin embargo, nos sorprenden sobremanera las directrices jerárquicas que se establecen respecto al uso de estas instalaciones. Resulta que cuando acude algún mando a nadar, caso de capitán de navío, coroneles o almirantes, se prohíbe la utilización de la calle 1 de la piscina a fin de que dichos mandos naden solos, sin que nadie les moleste. Hasta tal punto es así que se expulsa al resto de nadadores y usuarios que están en dicha calle en el momento en que accede a la piscina alguno de los mandos mencionados.

El celo por preservar esta situación propia de tiempos pretéritos llega al extremo de que el Jefe de las Instalaciones Deportivas ha publicado un aviso señalando que "se comunica a todos los usuarios de la piscina que la calle 1 quedará reservada, en todo momento, a los almirantes, capitanes de navío y coroneles. En el caso de no estar utilizando dicha calle ninguno de los mencionados, podrá ser usada por los demás bañistas que la dejarán libre al presentarse alguno de los oficiales citados. Estos, en caso necesario, requerirán del socorrista la ejecución de la norma".

El esfuerzo del Gobierno por democratizar las Fuerzas Armadas debería llegar al punto de eliminar este tipo de abusos que nada tienen que ver con conductas democráticas y propias de los tiempos que vivimos.



Francisco Xesus Jorquera Caselas
DEPUTADO POR A CORUÑA

Congreso de los Diputados

¿Conoce el Gobierno los abusos que se producen en la gestión de la piscina perteneciente a la Armada que está situada en el Pabellón Polideportivo de Batallones en Ferrol?

¿Sabe que los usuarios deben retirarse literalmente de la "calle 1" de la piscina en el momento en que acuden a dichas instalaciones mandos de la Armada? ¿Sabe que este modo de proceder está expuesto incluso en circulares?

¿No considera el Gobierno que se trata de conductas totalmente abusivas y propias de tiempos pretéritos que deberían estar superados?

¿No cree que la modernización de las Fuerzas Armadas debe llegar también a este tipo de abusos nada propios de los tiempos en los que vivimos?

23 de junio de 2010

Francisco Xesus Jorquera Caselas
Diputado por A Coruña (BNG)